INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se solicita desarchivo para levantar decomiso del vehículo de placas DEL-29.
Sírvase proveer. Cali, 13 de enero de 2021
El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Restitución vs Intercol SA
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)
76-001-31-03-008-2013-00188-00

1.- Encontrándose el proceso archivado y debido a que la competencia radica en este Despacho, se retira del paquete, para resolver la petición que antecede, donde el apoderado de la parte actora informa que desde el 27 de diciembre de 2018,se llevó a cabo el decomiso del vehículo de placas DEL-297; y debido a que en la sentencia #038 del 14 de julio de 2014, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Descongestión quien tenía el proceso para trámite, ordenó la entrega a LEASING BOLIVAR SA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, solicita el levantamiento del decomiso del vehículo y ociar a la Policia –Sijin-, Secretaria de Tránsito y al Parqueadero Caliparking Multiser SAS comunicando la medida.

2.- Revisado el expediente se observa que efectivamente el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Descongestión de Cali en cumplimiento al Acuerdo PSAA13 10072 del 27 de diciembre de 2013; el 14 de julio de 2014 dictó la sentencia 038 que declaró terminados los contratos de arrendamiento celebrados con la entidad INTERCOL SA y ordenó la restitución de bienes entre ellos el vehículo Campero, Marca Toyota, Linea Prado, Modelo 2011, Chasis JTEBH9FJ0BK050907, Motor 1KD2090637, Servicio Particular, color negro, de placas DEL-297.

3.- Se profirió por este Juzgado el Despacho Comisorio #006 dirigido a la Alcaldía Municipal de Yumbo – Valle-, solicitando realizar la diligencia de entrega de los bienes. Se comisionó a la Policia Metropolitana de Cali, quienes el 27 de diciembre de 2018 indicaron que dejan a disposición el vehículo en mención en el Parqueadero CALIPARKING MULTISER.

3.- Por lo anterior, se observa que es procedente la petición y se realizarán los oficios dirigidos a la Secretaría de Tránsito, Policia Nacional sección Sijin – Automotores, Parqueadero Caliparking Multiser SAS, comunicando el levantamiento de la orden de decomiso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

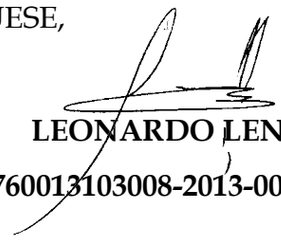

LEONARDO LENIS.

760013103008-2013-00188-00

eda/